

RAMA DEL PODER PUBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 604 TEL. 2618032
j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE - TOLIMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL
MUNICIPALIBAGUÉ – TOLIMA

AL CONTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO

y CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ TOLIMA

E M P L A Z A A

PEDRO NEL VELA BERMUDEZ, a LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES ROSALBINA BERMUDEZ DE VELA Y PEDRO NEL VELA y a TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE PROCESO, dentro del proceso de SUCESION DOBLE E INTESTADA de radicación número 73001-4003-004-2021-00348-00 instaurado por: **MARTHA CECILIA VELA BERMUDEZ, YOLANDA VELA BERMUDEZ**, siendo los causantes ROSALBINA BERMUDEZ DE VELA Y PEDRO NEL VELA, para que comparezcan para hacerse parte del proceso

La publicación se efectuará de acuerdo a lo reglamentado en la ley 2213 de 2022

Se le advierte que si no comparecen dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y ejercerá la defensa de sus intereses.

Se expide edicto emplazatorio hoy 12/12/22

JULIANA GARCIA BENAVIDEZ
Secretaria
